

//tevideo, 16 MAR. 2023

**ACTA 2914**

R. Nro.

**284/23****VISTO:** las presentes actuaciones.

**RESULTANDO:** que la Gerencia de Área Atención de Clientes Centro con el aval de la Gerencia de División Atención de Clientes y Sub Gerencia General Ventas, solicita se gestione el arrendamiento de un local en el Centro Comercial "Minas Terminal Shopping" ubicado en el Padrón Nro. 15.245 sobre Ruta Nro. 8 (Avda. Aparicio Saravia) y calles Ituzaingó y Ellauri de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

**CONSIDERANDO:** I) la necesidad de continuar desarrollando espacios de atención comercial que permitan una mejor experiencia y calidad de servicios al cliente en un lugar de gran afluencia de público como son los centros comerciales;

II) que la ubicación del local y las características del mismo resultan convenientes para los fines requeridos;

III) que la Unidad Asesoría Contractual adecuó el texto de los contratos a suscribirse, no existiendo observaciones de índole jurídico.

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el artículo 33, Literal D) Numeral 4, del TOCAF y a lo informado por la Gerencia de Área Atención de Clientes Centro con fecha 23 de mayo de 2022, Asesoría Contractual con fechas 3 de agosto, 3 y 29 de noviembre de 2022, Asesoría Legal con fecha 9 de agosto de 2022, Gerencia de Área Clientes Este con fecha 3 de febrero de 2023, Unidad Asuntos Contractuales con fechas 26 de enero, 28 de febrero de 2023 y Gerencia de División Contrataciones con fecha 27 de enero, 6 de marzo de 2023, respectivamente,

**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

– **1ro.) Aprobar** sujeto a la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas, "Contrato de Admisión", que luce de fojas 260 a 262, el "Contrato de Arrendamiento" que luce de fojas 263 a 277, "Reglamento Interno" que luce de fojas 279 a 288 y "Normas Generales" que luce de fojas 289 a 300, como adjuntos Anexo I, II, III y IV, entre **Antel** por una parte y **MANFELY S.A.** por la otra, de un local Comercial en "Minas Terminal Shopping" ubicado sobre la Ruta Nro. 8 (Avda. Aparicio

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

Saravia) y calles Itzaingó y Ellauri de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

-- **2do) Facultar** a Asesoría Notarial a solicitar la documentación necesaria para concretar la firma del contrato e incluir las cláusulas de estilo que estime necesarias y solicitar la declaración jurada a efectos de dar cumplimiento al artículo 46 del TOCAF.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

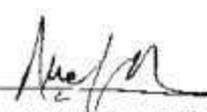
EE2022-65-001-001703.

Pedido H017030001 y H017030002.

N.A.

  
Eliana Grauert Hamand  
Abogada  
Secretaría General

  
GABRIEL GURMEÑDEZ ARMAND-UGON  
PRESIDENTE

  
Cra. Ana Teresa Martínez  
Gta. División Contrataciones